

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS 2013.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>

SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



3. Presentación y, en su caso, aprobación de la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2013.

08

Con fundamento en el artículo 14, fracción II, inciso d), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de julio de 2011, se somete a consideración de este H. Consejo Directivo la Modificación al Presupuesto Anual de Ingresos 2013.

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN ORIGINAL

El techo presupuestal del Subsidio Ordinario fue notificado a través del oficio No. 500/2013-251 por parte de la Subsecretaría de Educación Superior de fecha 20 de Marzo de 2013, donde se manifiesta que para el ejercicio 2013, fue autorizado a esta Universidad Tecnológica un subsidio de operación de \$22,449,139.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100M.N.), de conformidad con la cláusula quinta del convenio de Coordinación, para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense de fecha 01 de Julio de 1997, este importe se ministra en partes iguales por los Gobiernos Estatal y Federal, por lo que a cada instancia le corresponde una aportación por la cantidad antes mencionada, llegando a un importe total de subsidio de \$44,898,278.00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) e Ingresos propios por \$4,391,791.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), haciendo un total de \$49,290,069.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Para una mejor percepción del presupuesto 2013 se muestra la siguiente cédula.

CONCEPTO	SUBSIDIO ORIGINAL AUTORIZADO 2013				
	FEDERAL	ESTATAL	SUBTOTAL	INGRESOS PROPIOS	TOTAL
Capítulo 1000	18,483,333.00	18,483,333.00	36,966,666.00	2,155,718.00	39,122,384.00
Capítulo 2000	875,390.00	875,390.00	1,750,780.00	267,278.00	2,018,058.00
Capítulo 3000	3,090,416.00	3,090,416.00	6,180,832.00	1,968,795.00	\$8,149,627.00
SUBTOTAL	22,449,139.00	22,449,139.00	44,898,278.00	4,391,791.00	49,290,069.00
TOTAL	44,898,278.00				

PRESUPUESTO DE OPERACIÓN AUTORIZADO

En el mes de septiembre fueron autorizadas dos ampliaciones al presupuesto 2013, una por incremento salarial por un importe de \$981,129.00, mediante oficio No. 514.1.1516/2013 de fecha 6 de septiembre de 2013 y la segunda por incremento de matrícula de \$78,661.00, mediante oficio No. 514.1.1530/2013 de fecha 9 de septiembre de 2013, ambas ampliaciones corresponden al 50% federal, respecto a la aportación estatal se realizó la gestión correspondiente ante Gobierno del Estado a través de cabeza de sector y se recibió la ministración en el cuarto trimestre 2013. Estas ampliaciones se sometieron a consideración del H. Consejo Directivo en la 53ª Sesión Ordinaria SO/09/13 de fecha 07 de noviembre 2013, en el cual mediante Acuerdo S.O./LIII/2013/7 fue autorizada la modificación al presupuesto anual de ingresos, quedando de la siguiente forma:



PRESUPUESTO 2013									
CONCEPTO	PRESUPUESTO ORIGINAL			AMPLIACION			PRESUPUESTO MODIFICADO		
	FEDERAL	ESTATAL	SUBTOTAL	FEDERAL	ESTATAL	SUBTOTAL	FEDERAL	ESTATAL	TOTAL
Capítulo 1000	18,483,333.00	18,483,333.00	36,966,666.00	981,129.00	981,129.00	1,962,258.00	19,464,462.00	38,928,924.00	41,084,642.00
Capítulo 2000	875,390.00	875,390.00	1,750,780.00	78,661.00	78,661.00	157,322.00	954,051.00	1,908,102.00	2,175,380.00
Capítulo 3000	3,090,416.00	3,090,416.00	6,180,832.00	0.00	0.00	0.00	3,090,416.00	6,180,832.00	8,149,627.00
SUBTOTAL	22,449,139.00	22,449,139.00	44,898,278.00	1,059,790.00	1,059,790.00	2,119,580.00	23,508,929.00	47,017,858.00	51,409,649.00
TOTAL	44,898,278.00			2,119,580.00			47,017,858.00		

PRESUPUESTO MODIFICADO POR CAPTACION DE RECURSOS PROPIOS

En la presente sesión de presenta la modificación al presupuesto de ingresos propios 2013, derivado de que en diferentes conceptos de cuotas y tarifas se programaron ingresos mismos que se rebasaron y otros no se alcanzaron por situaciones que se detallan en cédulas anexas, quedando el presupuesto de la siguiente forma:

PRESUPUESTO MODIFICADO 2013						
CONCEPTO	FEDERAL	ESTATAL	SUBTOTAL	INGRESOS PROPIOS ORIGINAL	REDUCCION INGRESOS PROPIOS	TOTAL
Capítulo 1000	19,464,462.00	19,464,462.00	38,928,924.00	2,155,718.00	87,475.90	40,997,166.10
Capítulo 2000	954,051.00	954,051.00	1,908,102.00	267,278.00	0.00	2,175,380.00
Capítulo 3000	3,090,416.00	3,090,416.00	6,180,832.00	1,968,795.00	47,500.00	8,102,127.00
SUBTOTAL	23,508,929.00	23,508,929.00	47,017,858.00	4,391,791.00	134,975.90	51,274,673.10
TOTAL	47,017,858.00					



Elaboró

Revisó

Autorizó

C. Ma. Elén Viregas Velasco
Cargada del Departamento de
Presupuesto y Contabilidad

C.P. José Lorenzo Avila Hidalgo
Director de Administración y Finanzas

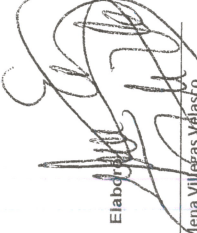
Mtro. Rubén Monterrubio Lara
Rector

DERECHOS:	CONCEPTO	ORIGINAL	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	MODIFICADO	JUSTIFICACION
	Inscripción	4,088,077.00	413,705.93	418,472.88	4,083,310.05	En el ejercicio 2012 esta institución sufrió diferentes acontecimientos que influyeron en la captación de matrícula durante el ejercicio 2013, lo cual tuvo un impacto significativo en la inscripción de alumnos, además de que al ser de nuevo ingresos del nivel TSU no se cobra inscripción ni primer mes de colegiatura de acuerdo al Reglamento de Becas en su Capítulo II, Artículo 100, inciso d) que dice: "De Servicio: Todo estudiante de nuevo ingreso que haya cursado sus estudios del nivel medio superior en instituciones coordinadas por la Subsecretaría de Educación Superior y Media Superior, así como en instituciones federalizadas, éstas últimas de la zona de influencia de la UTSH, estará exento en el pago de las cuotas correspondientes a la inscripción del primer cuatrimestre y del pago de colegiatura del primer mes de ese cuatrimestre".
	Reinscripción	396,000.00	0.00	73,650.00	322,350.00	Esta variación se debe a que no se alcanzó la matrícula estimada, además de que se otorgaron becas académicas a los alumnos inscritos de acuerdo al Reglamento de Becas en su Capítulo II, Artículo 100, inciso a) que dice: "Académicas: todo estudiante estará exento de cubrir la cuota de inscripción al cuatrimestre siguiente y de pago de colegiatura para el primer mes de ese cuatrimestre, si en el cuatrimestre inmediato anterior obtuvo un promedio de calificaciones no menor de 90."
	Readmisión	4,200.00	0.00	3,300.00	900.00	No hubo solicitudes suficientes de reintegro de alumnos.
	Examen de ingreso a la educación superior	161,500.00	0.00	5,750.00	155,750.00	En el ejercicio 2012 esta institución sufrió diferentes acontecimientos que influyeron en la captación de matrícula durante el ejercicio 2013.
	Examen extraordinario	126,900.00	42,750.00	0.00	169,650.00	Existen jóvenes con poco sentido de responsabilidad en su labor de estudiantes, lo que demerita el desempeño de éstos en las diversas asignaturas que les son impartidas y que hace necesario realizar una evaluación extraordinaria para cubrir los créditos de sus carreras.
	Examen de acreditación por asignatura	150.00	0.00	150.00	0.00	Durante el ejercicio 2013 no hubo solicitudes de esta naturaleza.
	Constancia escolar	66,200.00	0.00	13,460.00	52,740.00	En el ejercicio 2012 esta institución sufrió diferentes acontecimientos que influyeron en la captación de matrícula durante el ejercicio 2013.
	Reposición de certificado	800.00	0.00	400.00	400.00	No hubo solicitudes suficientes de reposición de certificados.
	Kit de capacitación Nivel Básico A	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	Kits por tratarse de cursos prácticos a solicitud de las diferentes empresas no se requirió de kits de capacitación, en cuanto a los cursos de inglés cada participante compró su propio libro sugiendo por el instructor.
	Kit de capacitación Nivel Básico B	12,000.00	0.00	9,000.00	3,000.00	
	Kit de capacitación Nivel Básico C	12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	
	Servicio de Educación Continua Básico A (cuota por hora por participante, IVA incluido)	40,759.00	0.00	10,345.12	30,413.88	
	Servicio de Educación Continua Básico B (cuota por hora por participante IVA incluido)	15,802.00	0.00	15,802.00	0.00	Durante el año 2013 se llevo a cabo el Curso Básico A de Inglés que tuvo gran éxito, Principios de Operación de Procesos de Titración y Flotación en la empresa Golden Trump México, S. A. de C.V. y un Curso Técnico para Operador de Cámara Hiperbática, se realizó la gestión de los siguientes cursos quedando pendiente la impartición del curso electrónico básica para la empresa Creaciones RUVINI derivado del aumento de producción, así mismo para el mes de diciembre se programó la impartición de los siguientes 3 cursos
	Servicio de Educación Continua Intermedio A (cuota por hora por participante IVA incluido)	16,729.00	0.00	17,729.00	0.00	"Inglés básico I y II, Expresión Oral con una duración de 60 horas quedando pendiente para iniciar el 11 de enero del 2014, debido a que no se completó el número de participantes y lograr el punto de equilibrio y cubrir los costos.
	Servicio de Educación Continua Intermedio B (cuota por hora por participante IVA incluido)	19,960.00	0.00	19,960.00	0.00	
	Servicio de Educación Continua Intermedio C (cuota por hora por participante IVA incluido)	24,606.00	0.00	24,606.00	0.00	
	Servicio de Educación Continua Avanzado A (cuota por hora por participante IVA incluido)	26,003.00	0.00	26,003.00	0.00	
	Servicio de Educación Continua Avanzado B (cuota por hora por participante IVA incluido)	29,267.00	0.00	29,267.00	0.00	
	Servicio de Educación Continua Especializado A (cuota por hora por participante IVA incluido)	31,603.00	164,534.93	0.00	196,137.93	
	Servicio de Educación Continua Especializado B (cuota por hora por participante IVA incluido)	36,235.00	0.00	20,717.76	15,517.24	
	Consultoría y estudio Tipo I (por hora, IVA incluido)	17,400.00	0.00	14,400.00	3,000.00	Principalmente se ofrecen los servicios de consultoría para fomentar la cultura emprendedora y de financiamiento, esta actividad se vio afectada derivado de las nuevas reglas de operación del fondo PYME 2013, ya que establecen nuevos lineamientos, las personas programadas para este servicio están en espera de continuar con el proceso de incubación y a su vez terminaron para ofrecer el servicio de consultoría que consiste en la gestión y fomento del emprendedurismo para la obtención de un financiamiento en algún programa que ofrezca algún organismo público o bien la banca privada.
	Consultoría y estudio Tipo II (por hora, IVA incluido)	7,200.00	0.00	7,200.00	0.00	Este incremento se debe a que los alumnos por alguna razón han extraviado o deteriorado la credencial que los identifica como estudiantes y que es un requisito que deben mostrar en la entrada de la institución y de igual forma es requerida para diversos trámites y servicios en la misma.
	Consultoría y estudio Tipo III (por hora, IVA incluido)	4,800.00	0.00	4,800.00	0.00	Durante el ejercicio 2013 no hubo solicitudes de esta naturaleza.
	Consultoría y estudio Tipo IV (por hora, IVA incluido)	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	Un mayor número de alumnos se hizo acreedor a realizar el pago de colegiatura por no alcanzar la beca académica.
	Reposición de credencial	20,300.00	1,400.00	0.00	21,700.00	Derivado de los trámites para la solicitud y renovación de becas y que de forma personal realizan los alumnos se requirió un mayor número de historiales académicos.
	Seguro estudiantil contra accidentes	47,500.00	0.00	47,500.00	0.00	Hay alumnos tanto de TSU como de INGENIERIA que culminaron sus estudios en ejercicios anteriores, sin embargo por diversas situaciones efectuaron su trámite de titulación en este ejercicio.
	Cuota de recuperación mensual	1,140,750.00	141,711.00	0.00	1,282,461.00	Una de las carreras que oferta la UTSH es TSU en Terapia Física, la cual tuvo gran demanda durante este ejercicio y el número de aspirantes incremento de forma tal que es necesario realizar este curso para asentar las bases de esta carrera y conseguir el mismo nivel en los estudiantes.
	Historial Académico	24,480.00	2,760.00	0.00	27,240.00	
	Titulación de T.S.U.	899,300.00	13,200.00	0.00	912,500.00	
	Titulación Ingeniería	814,000.00	40,600.00	0.00	854,600.00	
	Curso propedéutico	7,500.00	6,750.00	0.00	14,250.00	
	PRODUCTOS:	128,333.00	0.00	91,108.00	37,225.00	
	Copia fotostática	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	Anteriormente se otorgaba el servicio de fotocopiado a los alumnos y personal de la Universidad, situación que se volvió un tanto compleja derivado del crecimiento de la matrícula aunado a que no se cuenta con equipo actualizado y suficiente y por el uso constante de todas las áreas requieren un mantenimiento continuo, lo que repercute en costos elevados tanto en mantenimiento como en consumibles, se optó por un servicio de fotocopiado e impresiones sin que genere ningún gasto para la institución en cuanto a mantenimiento, material y consumibles, sólo el pago de impresiones y copias requeridas por el personal para el desarrollo de sus actividades.
	Impresión de documento TC/TO B/N	16,000.00	0.00	2,775.00	13,225.00	
	Impresión de planos en laboratorio de CAD/CAM (1M2 DE PAPEL)	333.00	0.00	333.00	0.00	

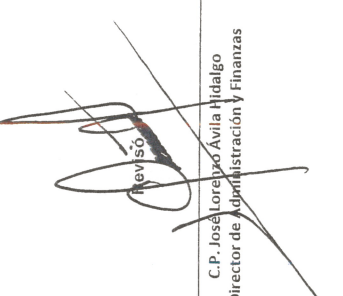


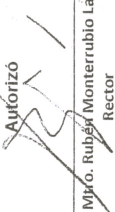
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
MODIFICACION DE CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2013
(PESOS)

CONCEPTO	ORIGINAL	AMPLIACION	REDUCCION	MODIFICADO	JUSTIFICACION
Cuota de recuperación servicio de cafetería	96,000.00	0.00	72,000.00	24,000.00	A la Institución llegan alumnos en condiciones de pobreza y desnutrición que afecta su capacidad de aprendizaje pero que sin embargo desean continuar con sus estudios, motivo por el cual son beneficiados con becas alimenticias, es decir la cuota de recuperación por el servicio de cafetería se realiza en especie en apoyo a los alumnos.
APROVECHAMIENTOS	128,065.00	4,005.00	1,215.00	130,855.00	
Recargo por devolución extemporánea del material de consulta por día hábil	2,345.00	0.00	1,215.00	1,130.00	Los usuarios del acervo bibliográfico entregaron en tiempo y forma dicho material por lo cual no se vieron sancionados.
Recargo mensual por pago extemporáneo	125,720.00	4,005.00		129,725.00	Parte de los alumnos no cubrieron en tiempo sus colegiaturas, motivo por el cual se hicieron acreedores al cobro de recargos por el tiempo transcurrido desde el momento en que debieron efectuar su pago hasta el momento en que lo realizaron.
POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	47,316.00	1,237.00	43,127.95	5,425.05	
Mantenimiento y reparación del sistema de inyección de motores a diesel. Reparación de bomba de inyección Perkins (más IVA H/H/M)	616.00	616.00	0.00	1,232.00	Durante el ejercicio 2013 se recibió el doble de las solicitudes programadas.
Mantenimiento y reparación de sistemas de inyección de motores a diesel. Reparación de inyector	462.00	0.00	462.00	0.00	
Mantenimiento y reparación de sistemas de inyección de motores a diesel. Reparación de bomba de	462.00	0.00	462.00	0.00	
Mantenimiento y reparación de sistemas de inyección de motores a diesel. Desmontaje y Montaje	462.00	0.00	462.00	0.00	Durante el ejercicio 2013 no se recibieron solicitudes de esta naturaleza.
Mantenimiento y reparación de sistemas de inyección de motores a diesel. Desmontaje y montaje	462.00	0.00	462.00	0.00	
Taller de Máquinas-herramienta. Torneado (más IVA H/H/M)	138.00	414.00	0.00	552.00	Durante el ejercicio 2013 se recibió un mayor número de las solicitudes programadas.
Taller de Máquinas-herramienta. Fresado (más IVA H/H/M)	346.00	0.00	346.00	0.00	
Taller de Máquinas-herramienta. Cepillado (más IVA H/H/M)	120.00	0.00	120.00	0.00	
Taller de Máquinas-herramienta. Taladro (más IVA H/H/M)	120.00	0.00	120.00	0.00	Durante el ejercicio 2013 no se recibieron solicitudes de esta naturaleza.
Taller de Máquinas-herramienta. Soldadura (más IVA H/H/M)	138.00	0.00	138.00	0.00	
Taller de Máquinas-herramienta. Soldadura autógena (más IVA H/H/M)	69.00	207.00	0.00	276.00	
Afinación (más IVA H/H/M)	4,082.00	0.00	1,727.00	2,355.00	Durante el ejercicio 2013 se recibió un mayor número de las solicitudes programadas.
Servicio de frenos (más IVA H/H/M)	314.00	0.00	314.00	0.00	Durante el ejercicio 2013 se recibió un menor número de las solicitudes programadas.
Diagnóstico por escaneo (más IVA H/H/M)	471.00	0.00	471.00	0.00	Durante el ejercicio 2013 no se recibieron solicitudes de esta naturaleza.
Servicio de diagnóstico fitosanitario área nematología	300.00	0.00	300.00	0.00	
Taller de costura industrial: Ponchado, costo de los insumos (más IVA)	600.00	0.00	125.55	474.45	
Taller de costura industrial: Bordado, costo de los insumos (más IVA)	600.00	0.00	64.40	535.60	
Grabación publicitaria sencilla categoría A (cuota por hora)	960.00	0.00	960.00	0.00	
Grabación publicitaria sencilla categoría B (cuota por hora)	1,196.00	0.00	1,196.00	0.00	
Grabación publicitaria sencilla categoría C (cuota por hora)	1,036.00	0.00	1,036.00	0.00	
Grabación publicitaria compleja categoría A (cuota por hora)	359.00	0.00	359.00	0.00	
Grabación publicitaria compleja categoría B (cuota por hora)	479.00	0.00	479.00	0.00	
Grabación publicitaria compleja categoría C (cuota por hora)	598.00	0.00	598.00	0.00	
Grabación publicitaria especial categoría A (cuota por hora)	479.00	0.00	479.00	0.00	
Grabación publicitaria especial categoría B (cuota por hora)	598.00	0.00	598.00	0.00	
Grabación musical categoría A (cuota por hora)	575.00	0.00	575.00	0.00	
Grabación musical categoría B (cuota por hora)	897.00	0.00	897.00	0.00	Durante el ejercicio 2013 no se recibieron solicitudes de esta naturaleza.
Grabación musical categoría C (cuota por hora)	1,316.00	0.00	1,316.00	0.00	
Grabación musical categoría D (cuota por hora)	1,794.00	0.00	1,794.00	0.00	
Grabación de programa radiofónico categoría A (cuota por hora)	179.00	0.00	179.00	0.00	
Grabación de programa radiofónico categoría B (cuota por hora)	240.00	0.00	240.00	0.00	
Grabación de programa radiofónico categoría C (cuota por hora)	299.00	0.00	299.00	0.00	
Grabación de programa radiofónico categoría D (cuota por hora)	359.00	0.00	359.00	0.00	
Servicio Terapéutico	2,190.00	0.00	2,190.00	0.00	
Venta de productos Agrícolas	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS	4,391,791.00	418,947.93	553,923.83	4,256,815.10	
ESTIMADO POR MES					

Elaboró: 
L.C. Ma. Rina Villalobos Velasco
Encargada del Departamento de Presupuesto y Contabilidad



Revisó: 
C.P. José Loreto Ávila Hidalgo
Director de Administración y Finanzas

Autorizó: 
Mtro. Rubén Monterrubio Lara
Rector

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SIERRA HIDALGUENSE
PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2013
(PESOS)



CONCEPTO													
DERECHOS:	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ORIGINAL
Inscripción	4,083,310.05	253,100.00	1,352,810.00	473,227.24	198,737.88	171,522.00	167,461.00	397,134.41	190,230.00	202,577.52	101,980.00	153,650.00	4,083,310.05
Reinscripción	20,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,700.00	0.00	0.00	0.00	20,700.00
Readmisión	322,350.00	134,700.00	150.00	30,300.00	105,000.00	0.00	0.00	0.00	43,350.00	0.00	0.00	0.00	322,350.00
Examen de ingreso a la educación superior	900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	900.00	0.00	0.00	0.00	900.00
Examen extraordinario	155,750.00	0.00	1,250.00	24,750.00	0.00	75,000.00	49,000.00	5,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,750.00
Examen de acreditación por asignatura	169,650.00	0.00	0.00	74,400.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	169,650.00
Constancia escolar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,750.00	0.00
Reposicionde certificado	52,740.00	4,780.00	940.00	1,060.00	3,980.00	3,620.00	300.00	18,000.00	8,680.00	1,160.00	1,780.00	600.00	52,740.00
Kit de capacitación Nivel Básico A	400.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
Kit de capacitación Nivel Básico B	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Kit de capacitación Nivel Básico C	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
Servicio de Educación Continua Básico A (cuota por hora por participante, IVA incluido)	30,413.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Educación Continua Básico B (cuota por hora por participante IVA incluido)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Educación Continua Básico C (cuota por hora por participante IVA incluido)	0.00	0.00	0.00	0.00	5,357.88	8,352.00	0.00	8,352.00	0.00	8,352.00	0.00	0.00	30,413.88
Servicio de Educación Continua Intermedio A (cuota por hora por participante IVA incluido)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Educación Continua Intermedio B (cuota por hora por participante IVA incluido)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Educación Continua Intermedio C (cuota por hora por participante IVA incluido)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Educación Continua Avanzado A (cuota por hora por participante IVA incluido)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Educación Continua Avanzado B (cuota por hora por participante IVA incluido)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de Educación Continua Especializado A (cuota por hora por participante IVA incluido)	196,137.93	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,172.41	0.00	82,965.52	0.00	0.00	196,137.93
Servicio de Educación Continua Especializado B (cuota por hora por participante IVA incluido)	15,517.24	0.00	0.00	15,517.24	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,517.24
Consultoría y estudio Tipo I (por hora, IVA incluido)	3,000.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
Consultoría y estudio Tipo II (por hora, IVA incluido)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consultoría y estudio Tipo III (por hora, IVA incluido)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consultoría y estudio Tipo IV (por hora, IVA incluido)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Reposición de credencial	21,700.00	5,400.00	800.00	400.00	2,000.00	300.00	1,000.00	1,100.00	2,400.00	2,000.00	2,000.00	1,100.00	21,700.00
Seguro estudiantil contra accidentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuota de recuperación mensual	1,282,461.00	102,300.00	94,050.00	102,450.00	75,000.00	70,050.00	99,711.00	172,200.00	98,100.00	105,900.00	96,000.00	105,000.00	1,282,461.00
Historial Académico	27,240.00	2,720.00	340.00	220.00	400.00	2,000.00	2,200.00	10,760.00	2,700.00	2,200.00	2,200.00	500.00	27,240.00
Titulación de T.S.U.	912,500.00	0.00	1,200.00	752,100.00	7,000.00	0.00	2,300.00	400.00	2,300.00	0.00	0.00	0.00	912,500.00
Titulación Ingeniería	854,600.00	0.00	314,500.00	488,400.00	11,100.00	10,700.00	7,700.00	7,400.00	11,100.00	0.00	0.00	3,700.00	854,600.00
Curso propedéutico	14,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	5,250.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,250.00
PRODUCTOS:													
Copia fotostática	37,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	14,050.00	7,175.00	0.00	0.00	0.00	37,225.00
Impresión de documento TC/TO B/N	13,225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,050.00	7,175.00	0.00	0.00	0.00	13,225.00
Impresión de planos en laboratorio de CAD/CAM (1M2 DE PAPEL)	24,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,000.00
Cuota de recuperación servicio de cafetería	130,855.00	9,715.00	2,915.00	8,545.00	10,045.00	10,220.00	10,005.00	11,100.00	10,015.00	10,215.00	10,065.00	12,920.00	130,855.00
Recargo por devolución extemporánea del material de consulta por día hábil	1,130.00	65.00	55.00	95.00	45.00	220.00	5.00	15.00	15.00	215.00	65.00	0.00	1,130.00
Recargo mensual por pago extemporáneo	129,725.00	9,650.00	2,860.00	8,450.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	11,085.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	12,920.00	129,725.00
POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	5,425.05	157.00	0.00	0.00	832.00	853.00	521.00	567.05	292.00	927.00	433.00	157.00	5,425.05
Mantenimiento y reparación del sistema de inyección de motores a diesel. Reparación de bomba de inyección Perkins (mas IVA H/H/M)	1,232.00	0.00	0.00	0.00	154.00	0.00	0.00	0.00	154.00	770.00	0.00	0.00	1,232.00
Mantenimiento y reparación de sistemas de inyección de motores a diesel. Reparación de inyector Perkins (mas IVA H/H/M)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento y reparación de sistemas de inyección de motores a diesel. Reparación de inyector CUMMINS (mas IVA H/H/M)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento y reparación de sistemas de inyección de motores a diesel. Desmontaje y montaje de inyectores Perkins (mas IVA H/H/M)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mantenimiento y reparación de sistemas de inyección de motores a diesel. Desmontaje y montaje de inyección CUMMINS (mas IVA H/H/M)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Taller de Máquinas-herramienta. Tornoado (mas IVA H/H/M)	552.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138.00	0.00	0.00	138.00	0.00	0.00	0.00	552.00
Taller de Máquinas-herramienta. Fresado. (mas IVA H/H/M)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Taller de Máquinas-herramienta. Cepillado (mas IVA H/H/M)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Taller de Máquinas-herramienta. Taladro (mas IVA H/H/M)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Taller de Máquinas-herramienta. Soldadura (mas IVA H/H/M)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Taller de Máquinas-herramienta. Soldadura autógena (mas IVA H/H/M)	276.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.00	207.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	276.00
Afinación (mas IVA H/H/M)	2,355.00	157.00	0.00	0.00	471.00	471.00	314.00	157.00	0.00	157.00	157.00	157.00	2,355.00
Servicio de frenos (mas IVA H/H/M)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Diagnóstico por escaneo (mas IVA H/H/M)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio de diagnóstico fitosanitario área nematología	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Taller de costura industrial: Ponchado, costo de los insumos (mas IVA)	474.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	474.45
Taller de costura industrial: Bordado, costo de los insumos (mas IVA)	535.60	0.00	0.00	0.00	93.00	207.00	0.00	174.45	0.00	0.00	0.00	0.00	535.60
Grabación publicitaria sencilla categoría A (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00	175.00	0.00	235.60	0.00	0.00	0.00	0.00	535.60
Grabación publicitaria sencilla categoría B (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación publicitaria sencilla categoría C (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación publicitaria compleja categoría A (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
PROPUESTA DE MODIFICACIONES A LA CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS 2013
(PESOS)



CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ORIGINAL
Grabación publicitaria completa categoría B (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación publicitaria completa categoría C (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación publicitaria especial categoría A (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación publicitaria especial categoría B (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación musical categoría A (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación musical categoría B (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación musical categoría C (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación musical categoría D (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación de programa radiofónico categoría A (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación de programa radiofónico categoría B (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación de programa radiofónico categoría C (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Grabación de programa radiofónico categoría D (cuota por hora)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicio Terapéutico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Venta de productos Agrícolas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DE INGRESOS PROPIOS ESTIMADO POR MES	4,256,815.10	262,972.00	423,952.00	1,361,355.00	209,614.88	190,595.00	185,987.00	422,851.46	207,712.00	213,719.52	112,478.00	166,727.00	4,256,815.10

Elaboró

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
Encargada del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Autorizó

Mtro. Ramón Monterrubio Lara
Rector



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

RESÚMEN CALENDARIZADO DEL PRESUPUESTO MODIFICADO DE INGRESOS DEL 2013
(PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO ANUAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
INGRESOS PROPIOS	4,256,815.10	262,972.00	423,952.00	1,361,355.00	498,851.24	209,614.88	190,595.00	185,987.00	422,851.46	207,712.00	213,719.52	112,478.00	166,727.00
SUBSIDIO ESTATAL	23,508,929.00	1,751,000.00	2,039,000.00	0.00	3,788,000.00	1,894,000.00	2,194,000.00	1,894,000.00	1,894,000.00	2,882,790.00	1,823,000.00	1,673,000.00	1,676,139.00
SUBSIDIO FEDERAL	23,508,929.00	1,751,000.00	2,039,000.00	0.00	3,788,000.00	1,894,000.00	2,194,000.00	1,894,000.00	1,894,000.00	2,882,790.00	1,823,000.00	1,673,000.00	1,676,139.00
TOTAL	51,274,673.10	3,764,972.00	4,501,952.00	1,361,355.00	8,074,851.24	3,997,614.88	4,578,595.00	3,973,987.00	4,210,851.46	5,973,292.00	3,859,719.52	3,458,478.00	3,519,005.00

Elaboró

L.C. Ma. Elena Villalón Velasco
Encargada del Departamento de Presupuesto y Contabilidad

Revisó

C.P. José Lorenzo Villa Hidalgo
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Rubén Monterrubio Lara
Rector



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE

COMPARATIVO DEL COMPORTAMIENTO DE LA CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS MODIFICADO

CONCEPTO	AÑOS ANTERIORES					AÑO ACTUAL					COMPARATIVO							
	(PESOS)										2009/2010		2010/2011		2011/2012		2012/2013	
	2009	2010	2011	2012	ORIGINAL	AMPLIACIÓN/ REDUCCION	2013	(PESOS)	(%)	(PESOS)	(%)	(PESOS)	(%)	(PESOS)	(%)	(PESOS)	(%)	
INGRESOS PROPIOS	1,642,872.00	1,972,309.07	3,602,251.00	3,983,490.00	4,391,791.00	-134,975.90	4,256,815.10	329,437.07	20%	1,629,941.93	83%	381,239.00	11%	273,325.10	7%			
SUBSIDIO ESTATAL	13,965,407.00	14,648,578.00	16,566,798.00	19,835,008.00	22,449,139.00	1,059,790.00	23,508,929.00	683,171.00	5%	1,918,220.00	13%	3,268,210.00	20%	3,673,921.00	19%			
SUBSIDIO FEDERAL	13,965,407.00	14,648,578.00	16,566,798.00	19,835,008.00	22,449,139.00	1,059,790.00	23,508,929.00	683,171.00	5%	1,918,220.00	13%	3,268,210.00	20%	3,673,921.00	19%			
TOTAL	29,573,686.00	31,269,465.07	36,735,847.00	43,653,506.00	49,290,069.00	1,984,604.10	51,274,673.10	1,695,779.07	6%	5,466,381.93	17%	6,917,659.00	19%	7,621,167.10	17%			

NOTA. LAS VARIACIONES ANTES OBSERVADAS OBEDECEN A QUE LA MATRICULA HA PRESENTADO INCREMENTOS EN CADA EJERCICIO, POR OTRO LADO EL COSTO DE LOS MATERIALES Y SERVICIOS SE HA VISTO AFECTADO POR LA INFLACIÓN.

En el mes de septiembre fueron autorizadas dos ampliaciones al presupuesto 2013, una por incremento salarial por un importe de \$981,129.00, mediante oficio No. 514.1.1516/2013 de fecha 6 de septiembre de 2013 y la segunda por incremento de matrícula de \$78,661.00, mediante oficio No. 514.1.1530/2013 de fecha 9 de septiembre de 2013, ambas ampliaciones corresponden al 50% federal, respecto a la aportación estatal se realizó la gestión correspondiente ante Gobierno del Estado a través de cabeza de sector.

Elaboró

Dr. Elena Villegas Velasco
Encargada del Depto. de Presupuesto
y Contabilidad

Revisó

C.P. José Guzmán Villalva Hidalgo
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Rubén Monterrubio Lara
Rector

